

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LA CABRERA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, la resolución de aprobación de orden de retirada de vehículo abandonado, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido del interesado, sin que se haya podido practicar.

Razón social/nombre y apellidos. — Vehículo. — Último domicilio conocido

Francisco García Marín. — M-8268-PZ, Seat Ibiza. — Avenida de Andalucía, número 15, San Sebastián de los Reyes, 28702 Madrid.

El interesado dispone de un plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento para proceder a la retirada del vehículo. En caso contrario, se procederá a su retirada por parte de los servicios municipales a su costa para su tratamiento como residuo sólido urbano, con apertura del correspondiente expediente sancionador.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con los efectos previstos en la misma.

La Cabrera, a 2 de agosto de 2010.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(02/8.572/10)